



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE BELLAS ARTES
CONSEJO DIRECTIVO

Versión Taquigráfica
Correspondiente a la Sesión Ordinaria del
28 de Febrero de 2012

Sra. VICEDECANA: Lic. Cristina Terzaghi
Sr. Sec. ACADEMICO: Prof. Santiago Romé

CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)

<u>Por el Claustro de Profesores:</u>	Iván Velázquez Carlos Merdek Walter Juárez Ana Otondo Ana Bocos Juan Estévez
<u>Por el Claustro de Graduados:</u>	María Ramos Alejandro Stábile
<u>Por el Claustro de Estudiantes:</u>	Verónica Olmos Héctor Ponce José Domenech Santiago Lator Arias
<u>Por el Claustro No Docente:</u>	Nora Dragún



SUMARIO

- 1.- Apertura de la sesión; aprobación del acta de la sesión del 24-11-11 y entrega del acta de la sesión del 22-12-12.
- 2.- Presentación de delegados No Docentes.
- 3.- Concursos Docentes.
- 4.- Asuntos considerados por la Comisión de Enseñanza.
- 5.- Informe de la Secretaria de Ciencia y Técnica.
- 6.- Temas Varios.
- 7.- Solicitud de declaración respecto del denominado "Proyecto X", del Ministerio de Seguridad de la Nación.

- - - **O** - - -



PUNTO -1-
APERTURA DE LA SESIÓN Y CONSIDERACIÓN DE ACTAS

-A las 12 y 27 dice la

Sra. VICEDECANA.- Comienza la sesión.

En consideración el acta correspondiente a la sesión del 24 de noviembre de 2011.

Si no se hacen observaciones, se dará por aprobada.

-Aprobado por unanimidad.

Les hacemos entrega de un ejemplar de la última sesión, de fecha 22 de diciembre de 2012, para que tengan oportunidad de leerla y sea considerada en la próxima sesión.

-Así se procede.

PUNTO -2-
PRESENTACIÓN DE DELEGADOS NO DOCENTES

Sra. DRAGÚN.- Solicito la palabra para pedir la alteración del Orden del Día.

Dado que hemos hecho una presentación que se encuentra en el punto 5 del Orden del Día, hay varios compañeros no docentes presentes en la sesión. Con el fin de que queden libres lo antes posible, es que solicito que el tema se trate como siguiente punto del temario.

Sra. VICEDECANA.- Si hay asentimiento, así se procederá.

-Asentimiento.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- La delegada No Docente Gabriela Gagliardo, ha hecho llegar una nota al Consejo con el fin de solicitar una extensión de los beneficios enunciados en la Resolución 31/11 del Consejo Directivo, la cual otorga el derecho al trabajador que acompaña a su hijo al



jardín maternal dependiente de la Universidad u otra dependencia similar, a una reducción horaria de la jornada laboral, mientras dure el período de adaptación.

El pedido implica extender el beneficio a aquellos trabajadores con hijos de 4 años, que asisten a la primera sala de jardín de infantes, para que puedan acompañar un rato a sus hijos en el período de adaptación a la primer sala.

La nota dice:

-Lee.

PARTICIPANTE.- Simplemente pedimos lo que acaba de resumir el Secretario Académico. El Cuerpo de Delegados de la Facultad, a través del requerimiento de algunas compañeras no docentes, solicita que la reducción horaria laboral para acompañar un rato a sus hijos durante el período de adaptación a la guardería, también incluya a quienes tienen hijos que asisten a la primera sala del jardín, de cuatro años, durante el período de adaptación.

Es importante destacar que la resolución ya incluía a madres cuyos hijos van a establecimientos privados, de modo que no necesariamente tienen que concurrir a la Guardería de la Universidad.

Sra. DRAGÚN.- La resolución 31 a la que se hace mención, es del 14 de marzo de 2011, e incorpora al beneficio al conjunto de los trabajadores, docentes y no docentes, especificando una reducción horaria para quienes tienen hijos que asisten al Jardín Maternal.

Nuestra intención es que se incluya a las madres con hijos de 4 años, que son los que concurren a la primer sala del ciclo inicial, dado que también necesitan el acompañamiento de sus padres durante los primeros días, es decir la etapa de adaptación.

Atado a esto, otro de los casos que hablamos con los compañeros de Personal, es qué hacer durante los días de paro, ya que no



pueden llevar a sus hijos a la guardería o jardín. A veces traen los niños al lugar de trabajo, es decir la Facultad, pero es un problema porque puede ocurrir un accidente y de pronto nos podemos ver envueltos en una situación lamentable.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Si no se hacen observaciones, se dará por aprobado la extensión del beneficio a no docentes que estén en esta condición.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO -3-

CONCURSOS DOCENTES

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Proponemos al Consejo un nuevo llamado a concurso de auxiliares docentes.

Para la cátedra Procedimiento de las Artes Plásticas, se propone el llamado a concurso para cubrir 14 Ayudantes Diplomados; Escultura Complementaria, 2 Ayudantes Diplomados, y para la cátedra Fundamentos Teóricos de la Educación Musical, 2 Ayudantes Diplomados.

-Aprobado por unanimidad.

Propuesta de Jurados para llamados a concurso aprobados en la sesión anterior.

Cátedra: Producción y Análisis Musical I-III. Docentes titulares: Walter Erbeta, Verónica Becerra, Carmen Fernández. Docentes suplentes: Alejandro Polemann, Germán Gómez, Rosario Larregui. Graduado Titular: Juan Gascón. Graduado Suplente: Matias Martín Hargo. Alumno Titular: Marina Di Bastiano. Alumno Suplente: Facundo Cedeño.

Cátedra: Taller de Diseño Multimedial I-IV; 1 cargo de Profesor a Adjunto. Docentes titulares: Martín Barrios, Ricardo Palmero, Patricia Belardinelli. Docentes suplentes: Federico Lagunas, Daniel Reinoso, Julio Naranja. Graduado Titular: Luciano Tiscornia. Graduado Suplente: Juan



Pablo Rancich. Alumno Titular. Ezequiel Rivero. Alumno Suplente: Sebastián Nill.

Departamento de Artes Plásticas. Cátedra: Taller de Escenografía Complementaria; 1 cargo de Profesor Adjunto. Docentes Titulares: Laura Musso, Alejandra Maddonni, Alejandra Catibiela. Docentes suplentes: Verónica Dillon, Cristina Terzaghi, Pablo León. Graduado Titular: Natalia Giglietti. Graduado Suplente: Francisco Lemus. Alumno Titular. Ayelen Lomas. Alumno Suplente: Leandro Mosco.

Cátedra: Tecnología de Diseño Industrial I-III A. 2 cargos de JTP y 3 de ayudantes. Docentes titulares: Miguel Travería, Hugo D'Angelo, Mariangeles Vicente. Docentes suplentes: Roberto De Rose, Julio Longarzo, Federico Lagunas. Graduado Titular: Pablo López. Graduado Suplente: Irina Bellman. Alumno Titular. Santiago Lator Arias. Alumno Suplente: Pedro Bergo.

Cátedra: Tecnología de Diseño Industrial I-III B. 2 cargos de JTP y 3 de Ayudante Diplomado. Docentes Titulares: Gustavo Pepe, Pedro Agrelo, Angel Arguero. Docentes suplentes: Osvaldo Ferraris, Alejandro Reales, Guillermo Andrade. Graduado Titular: Federico Cervini. Graduado Suplente: Daniela Edurne Batista. Alumno Titular. Santiago Lator Arias. Alumno Suplente: Pedro Bergo.

Cátedra: Legislación y Política Audiovisual. 1 cargo de Ayudante Diplomado. Docentes Titulares: Alejandro Nigri, Corina Leibinstein, Daniel Videla. Docentes suplentes: Marcelino López, Mariano De Rosa, Diego Eijo. Graduado Titular: Melissa Mutchinick. Graduado Suplente: Yanina D'Addario. Alumno Titular. Bárbara Cusumano. Alumno Suplente: Alejandro Dagil.

-Aprobado por unanimidad.



PUNTO -4-

ASUNTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- En el día de la fecha, se reunió la Comisión de Enseñanza, quien aconseja la aprobación de los siguientes temas:

La Comisión aconseja la creación de la cátedra paralela Lenguaje Visual II B, y la readecuación de los contenidos de la cátedra Lenguaje Visual I B, a cargo de la Profesora Mariel Cifardo. Se adjunta la propuesta de programa de ambas cátedras.

La propuesta consiste en ampliar la cátedra paralela que ya existe desde hace seis años, de Lenguaje I hacia el segundo nivel de Lenguaje. Este proyecto ya tiene un tiempo de discusión y elaboración, que fue interrumpido en función de que quien es Profesora Titular de la cátedra fue electa Decana de la Facultad, pero sabemos que hay una gran cantidad de alumnos que lo vienen demandando, habida cuenta de que -como es de público conocimiento- la propuesta nueva de elección de cátedra paralela que se creó en el año 2006, viene teniendo en promedio el 70 por ciento de la matrícula en relación a las otras dos cátedras del turno mañana y el turno noche.

Esto demuestra que viene siendo ampliamente elegida por la mayoría de los estudiantes, y en función de esto entendemos que resulta lógico plantear la opción de un segundo nivel, para tener otro enfoque metodológico al preexistente, que obviamente convivirán y será sometido a la elección de los estudiantes para que puedan cursar en cualquiera de las dos propuestas.

Esta es una política que hemos tratado de impulsar en las materias troncales que tienen una matrícula masiva. Recordemos que a esta asignatura la cursan los alumnos de Artes Plásticas, Historia de las Artes Visuales, y de Diseño en Comunicación Visual, de modo que es una matrícula muy importante.



En el caso de Diseño Multimedial, el primer año es compartido ya que hay una instancia específica, pero igualmente es una matrícula que en primer año, largamente supera los 1500 inscriptos, y en el segundo año suele haber alrededor de 900 inscriptos. Digamos que se trata de una asignatura que tiene un nivel de masividad tal que amerita, más allá de la divergencia de enfoques, que haya más de una cátedra para atender semejante cantidad de alumnos.

Como dije al principio, la cátedra de Lenguaje Visual I B readecuó los contenidos del primer año, en función de esta posibilidad de extenderse hacia el segundo año.

Sr. DOMENECH.- ¿Cómo estaría conformada la planta docente?

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- En principio, la propuesta es dar continuidad al enfoque que existe en el nivel I a cargo de quien es Titular ordinaria de la cátedra, la Decana de la Facultad. Obviamente la cobertura de los cargos tienen que ser sometidos a concurso; en general el Consejo establece un plazo de un año de trayectoria de la nueva propuesta como para poder hacer una evaluación y si el Consejo avala esa nueva propuesta, se llamarán a concurso los cargos.

Sr. DOMENECH.- Es decir que los concursos se harían un año después de la creación de la cátedra?

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Exacto.

Sr. DOMENECH.- ¿Cuándo se crearía la cátedra?

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- La propuesta se crearía ahora, para el ciclo lectivo 2012.

Si no se hacen observaciones, se da por aprobado la recomendación de la Comisión de enseñanza.

-Aprobado por unanimidad.



PUNTO -5-

INFORME DE LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA

Sra. GARCÍA.- Mi intervención en el Consejo es para presentar la propuesta de creación del Laboratorio para el Estudio de la Experiencia Musical. Esta propuesta de creación del laboratorio, está enmarcada en una ordenanza que se modificó en año pasado en la Universidad, y que regula la formación de laboratorios, institutos y centros de investigación.

Por otra parte, a partir de este año la Universidad promueve subsidios para viajes, estadía y equipamiento de proyectos de investigación y presentación de nuevos postulantes a becarios, quienes deben enmarcarse en una unidad de investigación aprobada por el Consejo Directivo de cada Facultad en primer lugar, y por el Consejo Superior en segundo lugar.

Esto amerita un reordenamiento de los proyectos de investigación. Los becarios que habían pensado presentarse enmarcados en alguna propuesta de unidad de investigación, tenían cuatro puntos más que el resto. Nosotros, hasta ahora tenemos conformado un Instituto que es el de Historia del Arte; todos los becarios que se hayan presentado por ese Instituto, van a tener 4 puntos más que quienes se presenten por fuera del mismo.

En este contexto nos hemos reunido con la Decana y con las autoridades de investigación correspondientes a cada área disciplinar. Así es como un grupo de docentes conformado por la Dra. Isabel Martínez, Dr. Favio Shifres, Dr. Fernando Anta, y los becarios Lic. María de la Paz Jacquier, Lic. Alejandro Pereira Ghiena, Lic. Romina Herrera, Lic. María Victoria Assinnato, Lic. Joaquín Pérez, Lic. Alejandro Ordás, Nicolás Alessandróni y Prof. Alejandro Laguna, presentaron esta propuesta de creación de laboratorio que se enmarca en el reglamento de la Universidad, y como todos tienen los cargos correspondientes para formar una unidad de investigación, a la Facultad no le implica erogación presupuestaria ya que los



cargos para poder dirigir una unidad de investigación deben ser de mayor dedicación o dedicación exclusiva.

Quiero aclarar que también es posible crear unidades promocionales menores que pueden ser dirigidas por investigadores categoría III, con semi dedicación.

El caso que se propone se va a presentar como laboratorio, y la propuesta es que la Doctora Martínez se haga cargo de la Dirección en forma interina por un año, momento en que se llamará el cargo a concurso. Por otro lado, todas las unidades de investigación serán evaluadas anualmente, por representantes elegidos por el Consejo Directivo.

Por eso, atento a la nueva ordenanza de la Universidad de creación de institutos, proponemos la creación del Laboratorio para el Estudio de la Experiencia Musical, cuya Dirección estará a cargo de la Doctora Isabel Martínez.

Sra. VICEDECANA.- Si no se hacen observaciones, se dará por aprobada la propuesta de creación del Laboratorio para el Estudio de Experiencia Musical, en los términos que lo propuso la señora Secretaria de Ciencia y Técnica.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO -6-

TEMAS VARIOS

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Expediente 1200-4629/11. Facultad de Ciencias Exactas; Departamento de Física, eleva agradecimiento al profesor Gustavo Basso por el asesoramiento gratuito brindado por su cátedra de Acústica Musical.

En este sentido, quiero destacar que este equipo de investigación y la cátedra, ha realizado asesoramientos en forma desinteresada a escuelas y distintos ámbitos de uso social para mejorar la acústica del lugar, dado que



el Profesor Basso es uno de los más destacados Ingenieros Acústicos que tiene nuestro país.

Vale la pena destacar que el equipo trabaja ad honorem en este tipo de asesoramiento, lo cual es loable teniendo en cuenta que es una disciplina muy cara el hecho de asesorar sobre condiciones acústicas de los espacios debido a la complejidad de los estudios para el informe y los equipos que es necesario utilizar.

Por suerte, en la Facultad contamos con muchas cátedras que asisten solidariamente en este tipo de tareas.

-Se toma conocimiento.

Agrupación CeaD eleva presentación sobre soberanía de las Islas Malvinas.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- El profesor Esteban Conde Ferreyra, en nombre de la agrupación CeaD, en concordancia con el pronunciamiento de la ONU y el apoyo político de toda latinoamérica sobre la soberanía argentina de las islas Malvinas, solicita al Consejo un pronunciamiento institucional en reivindicación de la soberanía de dichas islas.

La nota dice:

-Lee.

PARTICIPANTE.- Desde la agrupación, queremos solicitar a este Consejo como institución -más allá del trabajo que se viene haciendo sobre Malvinas desde las cátedras, como tema extracurricular y dentro de las cursadas- un pronunciamiento repudiando la militarización de la región, y el aval a varias actividades que vamos a llevar a cabo durante el mes de marzo y abril en conmemoración de los 30 años de la Guerra de Malvinas. Una de ellas, tendrá lugar el viernes 13 de abril, que será una charla-debate.

PARTICIPANTE.- En el marco de la cátedra de Realización Visual II, todos los años venimos dedicando clases especiales sobre el tema Malvinas. Este



año se cumple el 30° aniversario de la guerra, por lo tanto nos parece importante darle suficiente difusión a todas las actividades que tenemos pensado llevar a cabo.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO -7-

**SOLICITUD DE DECLARACIÓN RESPECTO DEL DENOMINADO
"PROYECTO X", DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN**

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- El consejero Domenech, por el Claustro Estudiantil ha presentado un tema para considerar sobre tablas, que es el relacionado al denominado "Proyecto X", que dice:

"Como es de público conocimiento, la denuncia realizada por los abogados del PTS y el CeProDH -Centro de Profesionales por los Derechos Humanos- patrocinando a los delegados de Kraft y a la que se sumó un amplio espectro de organizaciones de derechos humanos, desenmascaró el verso de la política de seguridad democrática, con la que se pretendía lavarle la cara a las instituciones represivas del Estado.

En la Argentina de los derechos humanos, la Gendarmería, -fuerza que está bajo la responsabilidad de la ministra Garré y del gobierno nacional-, hace inteligencia sobre las organizaciones obreras anti burocráticas y sobre la izquierda, incluso violando las propias leyes que prohíben este tipo de acciones. Los espías son militantes de la izquierda y luchadores anti burocráticos que luego son procesados.

Hoy son más de 5000 los procesados por luchar, víctimas de diversos mecanismos de criminalización de las luchas obreras y populares, en los que conviven gobierno, fuerzas represivas y jueces.

Ante la gravedad de los hechos, creemos que los miembros del Consejo Directivo deben pronunciarse por el cese de las causas a los luchadores que fueron procesados mediante la utilización del "Proyecto X", por la apertura pública de esta base de datos de Gendarmería, y por la disolución de los servicios de inteligencia." Fdo. José Domenech. Cjero Dvo. Juventud PTS.



Sr. DOMENECH.- Mi intención es que se trate en el Consejo el tema relacionado al "Proyecto X", de espionaje ilegal a dirigentes sociales, sindicales y políticos.

Como es de público conocimiento, este tema fue ampliamente divulgado en los medios, y creemos grave el hecho de que haya miles de trabajadores, dirigentes sociales y políticos de hoy estén procesados por la justicia a través del "Proyecto X", cuyo protocolo permite a la Gendarmería infiltrarse en las movilizaciones sociales, cortes de rutas y marchas, para identificar cabecillas. Incluso el mismo jefe de Gendarmería admite por vía judicial que esto es así.

En este sentido, quisiera traer a colación la resolución 61 del Consejo Directivo, de fecha 15 de febrero de 2011, quien se declara en contra de la criminalización de la protesta y en apoyo al desprocesamiento de los trabajadores en la causa Kraft. Esta declaración del Consejo Directivo es un buen punto de apoyo, porque a partir de esta causa, es que Gendarmería admite que existe el "Proyecto X", para infiltrarse en manifestaciones sociales, políticas y sindicales.

Incluso esta declaración se puede enmarcar en la Ley Antiterrorista que impulsada por el Gobierno, sancionó el Congreso Nacional el año pasado. Esta ley habilita todos los mecanismos judiciales para procesar este tipo de acciones que tienen que ver con la protesta social. Del texto de la ley, se desprende que cualquier manifestante que opine en contra de la voluntad del Gobierno, puede ser interpretado como terrorista.

En síntesis, cualquier manifestación o reclamo es pasible de ser considerada como terrorista, y por lo tanto procesados sus participantes.

Por lo tanto creo que el Consejo debe pronunciarse en repudio de este proyecto y de la Ley Antiterrorista, ya que ambas normas son utilizadas como herramientas para judicializar la protesta social.

Además, cabe agregar que sin duda alguna el Gobierno Nacional no solamente es consciente de ambas situaciones, sino que es el principal



impulsor de estas herramientas. Esto se enmarca en un discurso que ya venía pronunciando la Presidenta en contra de la protesta, incluso intentando cambiar una valoración conceptual dando a entender que la protesta es un medio extorsivo, ya que se ha escuchado de quienes reciben el reclamo, acusar a sus trabajadores de extorsionadores.

Sra. BOCOS.- No es un tema que se pueda discutir livianamente, menos aún con la caracterización que los compañeros alumnos hacen del Gobierno. De ninguna manera creo que este es un gobierno que persigue, que criminaliza; justamente en sus discursos la Presidenta habla contra la criminalización de la protesta, y cuando ha mencionado planteos extorsivos no se está refiriendo precisamente al campo popular, sino a otros sectores que han pretendido extorsionar al gobierno justamente para que no siga avanzando en las conquistas del campo popular en detrimento de algunos privilegiados.

No acompaño la nota que se presenta ni voy a votarla a favor, porque no coincido con la caracterización que se hace respecto de la postura de este gobierno ni de la protesta social, como modo de expresión. En tantos años, no recuerdo tanta libertad como la que tenemos hoy, para que cada sector exprese lo que siente. Justamente la derecha debería aprender de gente como nosotros, que creemos en la libertad de verdad, para que todo el mundo tenga derecho a expresarse.

Sr. JUÁREZ.- Lo que plantean los alumnos, está enmarcado en la posición en contra que tomó el Consejo, frente a hechos de represión o criminalización de la protesta social. Estamos volviendo al mismo tema y no es necesario remarcarlo; la vez que votamos esa resolución, todos coincidimos en esa postura frente a este tipo de casos.

Sr. ESTÉVEZ.- Continuando la línea de pensamiento que expuso Ana, aquí hay dos políticas muy claras que no debemos confundir: una es la política represiva del estado terrorista -la más reciente en Argentina fue del '76 al '83-, y la otra es la política de los derechos humanos y la tarea de ir



poniendo en caja a los organismos de seguridad, que fueron procesos muy lentos y duros, que partieron de gobiernos a los cuales no voté, como el de Alfonsín.

De todos modos entiendo que cada gobierno constitucional fue aportando en alguna medida, para llegar a tener un estado de plenitud de los derechos humanos como el que tenemos hoy. Hoy gozamos de un estado de derecho en una Argentina democrática, que hay que predicar cada vez más.

Por otro lado, debemos ser cuidadosos en no hacer el juego a los intereses de algunos sectores de la región; estoy seguro no es el caso de ustedes ni de ninguno de los que estamos sentados acá, pero hay gente que a veces confunde con argumentos livianos, y pretende hacernos jugar en contra de lo que con tanto esfuerzo ha conquistado la sociedad argentina.

Luego sí, creo que es un tema sumamente profundo y delicado, al que la universidad pública no debe esquivar su discusión. Mi concepción es que tanto la Gendarmería como el ejército están pensados para la seguridad externa de la Nación y no para los asuntos de seguridad interna.

Hay organismos constitucionales, la palabra de la sociedad civil a través del sistema parlamentario para poner en caja situaciones puntuales. No debemos ser tremendistas; podemos no coincidir con una posición política de fondo, pero sí en que la democracia es el mejor sistema de gobierno, que se consolida a través de un proceso. En este momento estamos consolidando un proceso de vigencia de los derechos humanos y de los reclamos sociales en Argentina, como nunca lo hubo.

Sra. BOCOS.- Es cierto esto que dice Juan: ni Gendarmería ni el ejército deberían ocuparse de los asuntos de seguridad internos. Pero también es cierto que frente a las distorsiones de los sectores de poder, la protesta social y popular le da al gobierno el plafón político necesario para poder plantear algunas cosas que de otra manera no podría. ¡Qué mejor que la gente protestando y reclamando en la calle! ¡Qué mejor contexto que



generar un consenso en la vida cotidiana de la gente, para tener el espacio necesario –más allá del institucionalmente otorgado-, para poder seguir adelante con las modificaciones que se están llevando adelante!

Precisamente este es un gobierno que está muy lejos de pretender reprimir o controlar las protestas o manifestaciones públicas populares, porque es el plafón que necesita para poder pararse con más fuerza frente a los sectores de poder que hoy por hoy existen.

Sr. ESTÉVEZ.- También estoy seguro que la máxima autoridad de seguridad del Estado, que es el Ministerio de Seguridad de la Nación, no tiene en su lógica vigente a las fuerzas armadas como fuerzas represivas hacia el interior de una nación. Esto se observa en los avances que ha habido en los planes de estudios para la formación de cadetes de los distintos organismos de seguridad.

Puede haber resabios de alguna actitud represiva, de algún tentado, que generalmente se ubica detrás de sectores de mucho poder, por eso digo que debemos estar muy atentos para no dejarnos confundir.

Sra. DRAGÚN.- Como dice Juan, creo que todos los que estamos aquí sentados coincidimos en no acordar con ningún tipo de espionaje ni de seguimiento frente a las manifestaciones populares. Los más grandes lo conocemos por lo que vivimos, y los más jóvenes por lo que seguramente les han contado o han leído.

De todos modos aconteció un hecho de magnitud, muy importante, que a mí, por lo menos, se me erizó la piel de sólo verlo por la tele. Nosotros mismos, como militantes, hemos filmado a quienes nos estaban filmando. Hay un reconocimiento en que el "Proyecto X", o "Project X", como le dicen en inglés, es un software para cargar datos de manifestantes, que efectivamente existe.

El propio Schenone -director de Gendarmería Nacional- lo reconoce, y la propia ministra Garré en su última conferencia de prensa también reconoce que existe el proyecto, pero que no se usa.



Por eso, participar de una movilización, y saber que hay efectivos de seguridad vestidos de civil -cuando está expresamente escrito que deben tener un reconocimiento- filmando y tomando nota de lo que pasa, es grave. Esto no es un invento ni hacer campaña contra el gobierno: es una realidad.

Acá hay compañeros, trabajadores y directivos afines al gobierno, que seguramente no van a reconocer lo que estoy diciendo, pero creo que la Universidad Nacional de La Plata como el resto de las universidades del país, debe pronunciarse en contra de que exista este tipo de inteligencia y espionaje.

Esto debe decirse claramente, como se pronunció el gremio SUTEBA, quien dijo estar en contra de cualquier tipo de espionaje, del "Proyecto X", y de la Ley Antiterrorista. A propósito, esta ley fue a pedido de los *yankees*, y permite que una persona por el solo hecho de cortar una calle, puedan detenerla como terrorista.

Yo no acuerdo con lo que decía recién Ana, porque hay cinco mil procesados por luchar. Saber que hay un tipo que labura como el "Poke" Hermosilla, que tiene once causas por cortar la ruta por pelear contra una multinacional como Kraft, y que tiene un embargo de 190 lucas, cuando cobra 4 lucas por mes como laburante, es verdaderamente repulsivo.

Es decir que si mañana nosotros cortamos la calle 7 porque le queremos pedir algo al Rector, nos "*cortan la cabeza*" a todos.

Este Consejo votó un pronunciamiento en contra de la criminalización de la protesta, y me parece importante que haya salido como cuestión general, pero aquí hay otro elemento que está en juego, el "Proyecto X", y deberíamos expresarnos en su contra.

Concretamente, mi propuesta es que el Consejo se pronuncie en contra del "Proyecto X" y de la Ley Antiterrorista, y que además lo eleve al Consejo Superior para que lo trate.

El "Proyecto X" existe, como lo reconoce la propia ministra, y debe desaparecer porque las causas de estos cinco mil trabajadores están



fundamentadas en el espionaje realizado. Esto no es algo nuevo que se presentó ayer a la Justicia, sino en noviembre del año pasado.

Incluso para un gobierno que se dice defensor de los derechos humanos, ni siquiera hay que poner en duda mi propuesta, porque es muy grave lo que está pasando.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Por supuesto, estamos todos de acuerdo en expresarnos en contra de la criminalización de la protesta social.

Puntualmente, respeto del "Proyecto X" y de la Gendarmería, adhiero plenamente a lo que dijo el consejero Estévez, pero me parece que hay otras cosas dando vueltas en este contexto, que también a algunos nos eriza la piel. Por ejemplo el caso de León Suárez, donde a través de la intervención de Gendarmería, se descubre que dos policías de la bonaerense son quienes habían asesinado a dos chicos cartoneros que iban a recolectar parte de la carga del tren que descarriló.

Sin la intervención de Gendarmería como segunda fuerza, esto obviamente hubiera quedado en la impunidad total. Menciono este caso como también podemos hablar de violación de los derechos humanos en el Servicio Penitenciario, donde muchos casos denunciados en el último tiempo se han podido esclarecer gracias a la intervención de una fuerza que no es precisamente la Policía Bonaerense.

Este es un fenómeno que se está dando en toda Latinoamérica. Hoy el actor político desestabilizante de los gobiernos democráticos y populares como es el que tenemos -electo por el 53 por ciento de los votos-, es la policía y no los militares. Le pasó a Correa en Ecuador, le está pasando a Dilma Rousseff en Brasil, y acá tal vez pueda llegar a pasar porque la Policía Bonaerense es lo más tenebroso en cuestión de fuerzas de seguridad.

No digo que la investigación respecto del "Proyecto X" tenga que ver con esta situación, pero me resulta preocupante porque todos conocemos la lógica y modo de intervención de la Policía Bonaerense y sus



resistencias internas, incluso desde lo más alto del poder en la Provincia de Buenos Aires.

Sin ser especialista en el tema, creo que sin la intervención de Gendarmería tendríamos distritos enteros como lo que es hoy Fuerte Apache, tierra de nadie y un campo propicio para el narcotráfico y otros delitos. Esto desnuda el nivel de corrupción e impunidad del cual goza la Policía Bonaerense desde hace mucho tiempo, y que tiene un poder corporativo muy grande porque se trata de un ejército de 50 mil hombres.

Justamente en este momento desde distintos sectores y de distinto color político, se está interviniendo en la discusión de la descentralización de la fuerza y otros mecanismos como para quitarle poder de coerción a semejante entidad.

Respecto de la denuncia del "Proyecto X", la comparto en el espíritu pero no en lo que incumbe al famoso software. Además, si el gobierno quisiera hacer espionaje de la militancia social, no va a ser tan inocente de hacerlo mediante un software y una fuerza de seguridad que tiene un carácter tan público.

Por otro lado, también he leído que en el pedido de auditoría de dicho proyecto, se señala que el software provee datos para las causas que existen en la justicia penal, vinculados al delito común como robo de autos, narcotráfico y demás. Es decir que existe, pero solamente para servir al esclarecimiento en la investigación de delitos comunes. Obviamente, todos estamos en contra de cualquier mecanismo de espionaje, pero es bueno conocer la caracterización del gobierno nacional.

Podemos traer un montón de casos; por ejemplo que Luis Abelardo Patti era diputado nacional cuando asumió este gobierno, y que dejó de serlo por voluntad política de este gobierno. Digo esto como representación simbólica de un diputado nacional que fue destituido de sus fueros y hoy está preso y procesado.



Tenemos un montón de ejemplos de impunidad en los organismos de seguridad, pero también tenemos un montón de contraejemplos que representan avances en otro sentido.

Con respecto al mencionado "Proyecto X", quisiera conocer la verdad del asunto e interiorizarme un poco más. Si es un software utilizado para la investigación de delitos comunes, no me parece malo, pero si es un mecanismo de espionaje *per sé*, por supuesto que lo rechazo.

Como dijo Juan, creo que en condiciones teóricas, ideales o abstractas, Gendarmería no debiera abocarse a la seguridad interior, pero en las condiciones que tenemos esta policía bonaerense -producto de la dictadura militar y de 30 años con distintos niveles de impunidad y avance-, debiéramos poner el tema sobre la mesa y pensarlo un poco más.

Hoy Nora habló del Hermosilla, pero tengo entendido que la solicitud del informe fue a partir del juez que intervino en la causa del corte a la Ruta Panamericana, en función de una auditoría para aclarar otro delito común.

En fin, creo que no debemos confundir una política estructural con un asunto puntual. Asuntos puntuales, tenemos un montón como el que mencioné, que se dirigen en el sentido contrario a las afirmaciones que surgen de esta nota.

Sr. DOMENECH.- Solicito que el Consejo le permita hacer uso de la palabra a una compañera para que pueda intervenir en la discusión.

-Asentimiento.

PARTICIPANTE.- El debate es muy interesante y atento a lo que ha dicho el Secretario Académico, entiendo que le surjan dudas, porque en la conferencia que ofreció Garré no dio muchas explicaciones, y justamente eso es lo grave.

Incluso el propio Schenone dijo, por vía judicial, que a Hermosilla y al resto de los procesados en la causa Kraft, se los ha investigado a través



del "Proyecto X". Esto ocurre cuando entra a jugar el CeProDH, en la causa y se comienza a investigar el origen de la información de los procesados.

Esta base de datos existe y evidentemente tiene información de los compañeros procesados, integrantes de frentes gremiales y políticos de diferentes lugares de trabajo, cuestión que está expresamente marcada como ilegal en la propia Ley de Inteligencia Nacional, de manera que se produce una ilegalidad en relación a las propias leyes del Estado Nacional.

El caso es que Schenone afirmó una cosa que luego Garré niega. Independientemente de adherir o no con este gobierno, es un hecho que debe preocuparnos y ocuparnos a todos.

Hay un problema particular con los trabajadores de Kraft –como ocurrió con el conflicto entre el campo y el gobierno- donde se espía a los dirigentes de izquierda, simples trabajadores que protestan desde sus propios lugares de trabajo, hacia quienes se tiene un enfoque particular.

Sabemos perfectamente que no es sólo el gobierno nacional es quien investiga y espía; también tenemos las escuchas ilegales de Ciro James, del gobierno de Macri. Si bien el gobierno nacional se pronunció en contra de esas escuchas, fue por ser opositor político de Macri, porque al fin y al cabo hace lo mismo.

Como estudiantes entendemos que debemos ponernos al frente de esta denuncia porque también se nos ha perseguido, como a los compañeros de la UBA.

También sabemos que la Ley Antiterrorista se está utilizando para investigar y allanar casas, en los pueblos que han hecho movilizaciones contra la minería a cielo abierto.

Uno puede estar de acuerdo con el discurso del gobierno en favor de los derechos humanos, pero lo que se dice, también debe ser reflejado con la realidad.

Se constató que miles de policías que intervinieron en la última dictadura militar, aún se mantienen activos, esto quiere decir que si bien



hubo juicios a los principales cabecillas, la impunidad se mantiene como así también el aparato represivo del Estado, a través de estas maniobras de espionaje.

La impunidad a nivel institucional, judicial y civil se mantiene al subsidiar el gobierno nacional a empresarios que han tenido campos de concentración en sus fábricas. Esto viene a cuento con lo que estamos discutiendo, y creo que podríamos acordar en denunciar este tipo de proyectos que tanto mal le hacen a la sociedad argentina.

Sra. OTONDO.- Quiero aclarar que no acuerdo con el tenor de la nota, en línea a lo que vienen argumentando los consejeros docentes.

De todos modos, quisiera saber ¿éste es un reclamo que ustedes vienen discutiendo desde el claustro No Docente y Estudiantil, y ahora hacen la presentación como consejeros directivos, o es una postura ideológica que hacen como agrupación política? Esta es una duda que tengo cada vez que se tratan temas de este tipo, porque son cuestiones cuyo tratamiento son más propios de una multisectorial, que de un Consejo Directivo.

Por otro lado, son cuestiones que este Consejo ya ha discutido y sentado posición, como cuando aprobó la declaración en contra de la criminalización de la protesta social.

Sr. DOMENECH.- Hacemos esta presentación como consejeros para que el Consejo se expida políticamente como órgano que no sólo le interesan las cuestiones académicas, sino también las políticas. Además, como agrupación, son temas que desde el inicio venimos tomando como eje de campaña política sobre las cuales no sólo abrimos la discusión en los cursos, sino también hacemos jornadas de producción artística en relación a ellas.

Esto ha generado una rica discusión entre los estudiantes, incluso ingresantes que recién se incorporan a la vida universitaria. Por el ida y vuelta que hemos observado y por la importancia que revistan estos temas que estamos discutiendo, es que lo presentamos acá.



Como dije al principio, creo que el pronunciamiento que aprobamos es un punto de partida; ahora se presenta un hecho nuevo, que es el "Proyecto X", por el que se utiliza a la Gendarmería como herramienta para procesar y perseguir. Gracias a este sistema que ha sido reconocido por las mismas autoridades de seguridad, se han procesado a muchos luchadores sociales y gremiales.

Para cuestionar el espionaje ilegal que existe hoy en Argentina no alcanza la resolución que hace un año aprobó el Consejo; sí –como dije– es un buen punto de partida. Este es un hecho de la realidad política argentina, y nos parece adecuado que el Consejo Directivo se pronuncie.

Sra. BOCOS.- Aquí se están confundiendo las cosas. ¿Queremos discutir el carácter del estado de situación o discutir el criterio con el que se usa una herramienta? No conozco en profundidad con qué criterio se utiliza el famoso "Proyecto X" como herramienta; en todo caso, podemos introducir un montón de herramientas más sobre las que nadie habla, que son mucho más eficientes a la hora de recabar datos, como el Google Earth y la red social Facebook, a las que todo el mundo accede a través de una computadora.

Estamos poniendo en el tapete una herramienta que no tenemos en claro para qué se usa; no importa cómo funciona la herramienta, lo importante es el criterio. Podemos coincidir en que determinados organismos del Estado deberían trabajar a favor de la gente y no en contra; esto no debe abarcar a la Gendarmería, sin embargo esta fuerza colaboró para desbaratar un plan de la Policía Bonaerense. Incluso en los últimos días tuvimos un montón de hechos llevados a cabo por las fuerzas oscuras de seguridad.

Sr. LATOR ARIAS.- Como se dijo recién en esta mesa, todos estamos de acuerdo en la no criminalización de la protesta social, pero como ocurre en casi todas las demandas que los compañeros traen al Consejo, la nota está excesivamente teñida de una visión política determinada. Si bien eso es entendible porque cada uno tiene su idea política, por querer tratar una



cuestión particular siempre terminamos hablando sobre proyectos políticos estratégicos en disputa.

Uno de los pilares del momento histórico que vivimos hoy en Argentina, tiene que ver con que los sindicatos, movimientos sociales y organizaciones gremiales tienen la posibilidad de manifestarse en términos de organización popular. En este sentido, muchos de los progresos que se han dado, fueron gracias al avance y la profundización en términos de organización popular.

En este proyecto político, estratégico, económico y cultural, la movilización de las organizaciones sociales, agrupaciones sindicales y gremiales, son instancias que hacen a la profundización de un proyecto de estado productivo y de distribución del trabajo.

Este es un trabajo que se viene haciendo desde hace algunos años, que ha dado buenos frutos, como es la Ley de Medios, de Matrimonio Igualitario, y una política firme a favor de los derechos humanos. Y estos cambios, se dieron gracias a que el pueblo salió a la calle a manifestar sus intereses.

A medida que se desata un proceso de profundización, también hay una disputa institucional interna que tiene que ver con la relación de fuerza e interés entre quienes forman las instituciones; esto no es patrimonio único de la Universidad Nacional de La Plata. Obviamente para algunos las instituciones luchan a favor de la voz del pueblo, y para otros en función de intereses particulares.

Todos estamos en contra de la criminalización de la protesta social, pero también hay quienes se oponen a los procesos que se vienen dando para que justamente la criminalización de la protesta no se dé. Si estamos permanentemente pegándole a las instituciones que llenan de contenido al Estado, que favorecen la producción, seguramente estaremos siendo funcionales a quienes luchan por otro sistema.



Con respecto al "Proyecto X", hay muchas cosas que aún no tenemos en claro; por eso es importante que investiguemos más sobre el tema, y sentemos posición en contra sobre aquello en que sí tenemos acuerdo.

Sr. PONCE.- En el debate está faltando contenido justamente porque se trae un tema para tratar sobre tablas del cual no se tiene la información precisa. Se habla de supuestos, de lo que se vio en la tele ayer sin precisar qué medio lo emitió; eso dispara más preguntas que respuestas, y terminamos siempre en lo mismo: confundiendo el enemigo.

Mi militancia nace desde una organización sindical, y sé que cuando se pretende echar luz sobre un tema –en este caso el "Proyecto X"- , lo primero que hay que tener es claridad, fundamentos y documentos para discutir en base a esos elementos.

Si no queremos entrar en el lado partidario, situémonos seriamente en la cuestión, y esto no se hace colgando un cartel, sino hablando claramente situado y con fundamentos. El tema merece un contexto de seriedad, porque si no vamos a llegar a las seis la tarde hablando de lo mismo.

Para terminar, voy a volver a defender aquella declaración que aprobó este Consejo, manifestándose en contra de la criminalización de la protesta social, porque evidentemente la protesta es el motor del espíritu democrático que la mayoría tenemos.

Sr. DOMENECH.- Quisiera reformular la propuesta para votar en base a lo que estuvimos discutiendo hasta ahora.

La existencia del "Proyecto X" no es una ambigüedad, ya que está reconocida por medios oficialistas y opositores; fue reconocido por la ministra Garré y por el jefe de Gendarmería...

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Hay medios que dicen una cosa, y otros que dicen otra. Los medios que yo vi, hablan del proyecto para la utilización en el esclarecimiento de delitos comunes. En este sentido, la auditoría que



se realizó mediante nombres de dirigentes y palabras clave vinculadas a la protesta social, en el banco de datos no había aparecido ninguna información referida a dirigentes sociales. Lo que quedó en claro es que son datos utilizados por jueces penales para esclarecer delitos comunes que nada tienen que ver con la protesta social, como son desarmaderos, piratas del asfalto, etcétera.

Sin ánimo de decir que el espíritu de ustedes va en ese sentido, es suspicaz que en ciertos medios de comunicación aparezca repetidamente una denuncia completamente desprovista de profundidad investigativa.

Sra. DRAGÚN.- Más allá del sector que lo tome, me parece que se trata de un hecho grave porque hablamos de espionaje...

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Si hacen espionaje para esclarecer casos de narcotráfico u otros delitos comunes, la verdad estoy de acuerdo...

Sr. DOMENECH.- Más allá de las valoraciones políticas que se hagan, este Consejo se pronunció en contra de la criminalización de la protesta social que han llevado a cabo una serie de luchadores, dentro de los cuales está Javier Hermosilla, por la causa Kraft. Precisamente Gendarmería reconoce que en la causa Kraft utilizó el "Proyecto X".

Tomando en cuenta lo que dijo la consejera Bocos, creo que podemos llegar a un acuerdo de declaración reafirmando la posición en contra de la criminalización de la protesta social y del uso del "Proyecto X" para espiar a los luchadores sociales.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Nos podríamos pronunciar en contra del procesamiento a Hermosilla, como en su momento nos pronunciamos en contra del procesamiento de dos dirigentes de Medicina puntualmente. Pero el pronunciamiento es distinto, si se caracteriza a este gobierno como que tiene una política sistemática de criminalización a la protesta social. Son dos cosas diferentes.

Sr. ESTÉVEZ.- Propongo que se forme una pequeña comisión de un representante de por claustro, para comenzar a trabajar sobre un



documento, que luego puede ser declaración del Consejo, que dé cuenta de la vigencia y defensa de los derechos sociales y humanos, en el marco de lo que hemos discutido.

-Aprobado por unanimidad.

Sra. VICEDECANA.- Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 13 y 57.

- - - O - - -